

ACUERDO N° 1055.- En la Ciudad de San Luís, a los veintiún días de Diciembre de dos mil doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia sin goce de haberes (Art. 29 del Reg. de Licencias) al Sr. **LUIS JESUS CHERVAZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días a partir del 17-02-13.-

II) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 1021/12; y CONCEDER licencia por maternidad PRIMER PERIODO (Art. 16 inc. a) del Reg. de Licencias), a la Sra. **MARIA MARANGUELLO MENNA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del 06-01-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-